

**RESOLUCIÓN** de 27 de abril de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario El Escorial, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de una plaza de la categoría de Personal Técnico No Titulado para la Unidad de Seguridad y Gestión Ambiental adscrita al Servicio de Mantenimiento.

De conformidad con lo dispuesto en la base Quinta y Sexta de la Resolución de 26 de marzo de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario El Escorial, por la que se convoca una plaza de la categoría Personal Técnico No Titulado para la Unidad de Seguridad y Gestión Ambiental adscrita al Servicio de Mantenimiento, para su cobertura mediante nombramiento estatutario de interinidad en plaza vacante, esta Dirección-Gerencia

### RESUELVE

#### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo aspirantes excluidos.

#### Aspirantes Admitidos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
LOPEZ	FERNANDEZ	IRENE YOLANDA

#### Segundo

Se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente:

D<sup>a</sup>. María Blanco Sánchez – Directora de Gestión y SSGG

Vocales:

D. Víctor Sevilla Suarez – Responsable Servicio Mantenimiento

D<sup>a</sup> Nieves García Hernández – Jefe Grupo

D. Rafael Ballesteros Bienzobas – Grupo Técnico de la F.A.

D<sup>a</sup>. Eva Casas Álvarez - Jefa Servicio RRHH

#### Tercero

De conformidad con la base Quinta de la convocatoria, se convoca a los aspirantes admitidos para realizar la entrevista, el próximo **30 de abril de 2026 a las 10.30 H.** en la Sala de Reuniones de la 2<sup>a</sup> Planta del Hospital.

#### Cuarto

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Lorenzo de El Escorial, 27 de abril de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ LOBATO ROSA CARMEN

